



MEMORANDO

Medellin 2018-03-12 15:49:19
Rad 2018300425
Institución Universitaria
Colegio Mayor de Antioquia
Juan Guillermo Agudelo

2.2

Medellín, 12 de marzo de 2018

PARA: Bernardo Arteaga Velasquez, Rector

DE: Director Control Interno

ASUNTO: Informe pormenorizado de avance del sistema de control interno
correspondiente al cuatrimestre noviembre 12 de 2017 – marzo 12 de 2018

Respetado doctor:

Con fundamento en Ley 87 de 1993, la Ley 1474 de 2011, el Decreto 1499 de 2017, el Decreto 648 de 2017 y la Resolución No. 138 del 19 de julio de 2016, por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia", me permito hacer entrega del informe pormenorizado del avance del sistema de control interno, correspondiente al cuatrimestre comprendido entre noviembre 12 de 2017 y marzo 12 de 2018.

Quedo atento a cualquier inquietud.

Cordial saludo,

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO

Anexos: Informe Pormenorizado sistema control Interno



**INFORME PORMENORIZADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO**

**CORRESPONDIENTE AL CUATRIMESTRE
NOVIEMBRE 12 DE 2017 – MARZO 12 DE 2018**

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

Equipo:

JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
Director Operativo de Control Interno

MARYSOL VARELA RUEDA
Profesional Control Interno

CLARA ENITH GUTIÉRREZ LÓPEZ
Profesional Control Interno

Medellín
Marzo 12 de 2018

Tabla de contenido

PRESENTACIÓN.....	4
1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA.....	5
1.1 OBJETIVO GENERAL.....	5
1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	5
2. ALCANCE.....	5
3. CRITERIOS.....	6
4. METODOLOGIA.....	6
5. AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.....	7
5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO.....	7
5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN.....	9
5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS.....	10
5.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS.....	11
5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.....	12
5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN.....	12
5.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO.....	14
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	16

LISTADO DE TABLAS

Tabla 1: Criterios de auditoría	6
Tabla 2: Avances y oportunidades de mejora dimensión talento humano	7
Tabla 3: Avances y oportunidades de mejora dimensión direccionamiento estratégico y planeación	9
Tabla 4: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión con valores para resultados	10
Tabla 5: Avances y oportunidades de mejora dimensión evaluación de resultados	11
Tabla 6: Avances y oportunidades de mejora dimensión información y comunicación	12
Tabla 7: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión del conocimiento y la innovación	12
Tabla 8: Avances y oportunidades de mejora dimensión control interno	14
Tabla 9: Conclusiones y recomendaciones	16

PRESENTACIÓN

Es menester de las Oficinas de Control Interno de las entidades públicas del Estado Colombiano, de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública", realizar seguimiento al avance del sistema de control interno de las Entidades públicas, cada cuatro (4) meses, y elaborar un informe que deberá ser publicado en la página web de la respectiva entidad.

En cumplimiento a lo dispuesto en la citada norma, la Dirección de Control Interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, realizó la evaluación correspondiente al período noviembre doce (12) de 2017 – marzo doce (12) de 2018, en la que se están identificando una serie de avances y de oportunidades de mejora para cada una de las dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión - MIPG, el cual entró en vigencia para las Entidades descentralizadas del orden territorial con la expedición del Decreto 1499 del 11 de septiembre de 2017, "Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."

Finalmente, esperamos que este informe se constituya en un insumo para que los responsables de los diferentes procesos, formulen el plan de mejoramiento tendiente fortalecer aquellos aspectos que se identifican como oportunidades de mejora para cada una de las siete (7) dimensiones y por supuesto para que se siga trabajando en el fortalecimiento de los avances más significativos que se destacan dentro del período evaluado.

1. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

1.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el nivel de avance del sistema de control interno al interior de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período comprendido entre el doce (12) de noviembre de 2017 y doce (12) de marzo de 2018.

1.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Establecer los principales avances en la implementación de cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017.
- Identificar las oportunidades de mejora en la implementación de cada una de las siete (7) dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, de conformidad con el Decreto 1499 de 2017.
- Concluir sobre el avance del sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período evaluado.
- Formular recomendaciones que contribuyan a fortalecer el sistema de control interno al interior de la Institución.

2. ALCANCE

Analizar el autodiagnóstico que se diligenció entre febrero y marzo de 2018 para cada una de las dimensiones que establece el MIPG.

Sistema documental del sistema de gestión integral de la Institución.

Comprende el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, para el período noviembre 12 de 2017 y marzo 12 de 2018.



3. CRITERIOS

Tabla 1: Criterios de auditoría

Norma	Descripción
Ley 87 de 1993	"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones."
Ley 1474 de 2011	"Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública."
Decreto 1499 de 2017	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015."
Decreto 648 de 2017	"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública."
Resolución interna 138 de 2016	"Por medio de la cual el Consejo Directivo de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, adopta "El Manual de Auditoría Interna para La Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia"

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

4. METODOLOGIA

En esta auditoría se aplicaron diferentes técnicas de auditoría, a saber:

- Analizar datos: se realizó verificación de cada uno de los autodiagnósticos que se diligenciaron por parte de los responsables, considerando las siete dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG.

Adicionalmente, se verificó información dispuesta en el aplicativo Isolucion, correspondiente al sistema de gestión integral de la Institución.

- Verificar aspectos puntuales con los responsables de procesos, a fin de determinar el nivel de avance de implementación de cada dimensión y los soportes con los que se cuenta.

- Elaborar informe pormenorizado e informarle a la Alta Dirección para formular el respectivo plan de mejoramiento y la de la publicación en la página web de la Institución.

5. AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

A continuación se presentan los avances más significativos así como las oportunidades de mejora por cada una de las dimensiones que conforman el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia para el período comprendido entre el doce (12) de noviembre de 2017 y el doce (12) de marzo de 2018.

5.1 DIMENSIÓN TALENTO HUMANO

Tabla 2: Avances y oportunidades de mejora dimensión talento humano

Avances
1. Se llevó a cabo el autodiagnóstico para esta dimensión, el cual le permitió a la Institución identificar oportunidades de mejora para formular las acciones pertinentes a fin de subsanar las deficiencias identificadas. (Soporte autodiagnóstico dimensión del talento humano realizado en marzo de 2018).
2. Se destaca el apoyo en la realización de estudios de posgrado (maestrías y doctorados) que la Institución le está brindando a sus docentes de planta a fin de tener personal docente cada vez más cualificado y por consiguiente una mejor calidad académica en los programas que se ofrecen.
Oportunidades de mejora
1. Es importante fortalecer el proceso de planeación para esta dimensión, dado que actualmente no se dispone de un plan estratégico de talento humano que propenda por el desarrollo y fortalecimiento del mismo, tal y como lo dispone el artículo 15 de la Ley 909 de 2004 y el nuevo modelo integrado de planeación y gestión MIPG (decreto 1499 de 2017), que determina como una de las políticas de gestión y desempeño de esta dimensión, la política de gestión estratégica del talento humano, la cual señala: <i>“La Gestión Estratégica del Talento Humano – GETH exige la alineación de las prácticas de talento humano con los objetivos y con el propósito fundamental de la entidad. Para lograr una GETH se hace necesario vincular desde la planeación al talento humano, de manera que las</i>

áreas de personal o quienes hagan sus veces puedan ejercer un rol estratégico en el desempeño de la organización, por lo cual requieren del apoyo y compromiso de la alta dirección.”¹

2. Los procesos de evaluación de desempeño son prioritarios para la Institución al igual que la oportunidad para llevarlos a cabo, considerando lo que establecen las disposiciones legales y reglamentarias, (Ley 909 de 2004, artículo 38, para los servidores que están adscritos a carrera administrativa y el Acuerdo No. 012 de 2007, para los docentes de la Institución), a fin de poder establecer los planes de mejoramiento individual a que haya lugar.

Considerando que uno de los principios del modelo estándar de control interno – MECI, es la autogestión, es decir, diseñar y aplicar los procedimientos de verificación y evaluación que garanticen razonablemente el cumplimiento del marco legal; es importante se apliquen los controles necesarios a fin de poder realizar las evaluaciones en los términos y oportunidad requeridos, esto con el único propósito de contribuir al mejoramiento continuo de la Institución, y evitar así, la materialización de riesgos como el de incumplimiento, el cual a su vez podría derivar en investigaciones y/o sanciones por parte de los Órganos de Control.

3. En cumplimiento a lo dispuesto en el Manual Operativo del Sistema de Planeación y Gestión MIPG, es importante se ejecuten las acciones pertinentes para dar cumplimiento en lo que concierne a la política de integridad, la cual determina “(...) *En las entidades públicas que no pertenecen a la Rama Ejecutiva y tomando en cuenta que este es un elemento fundamental para trabajar el ambiente de control que hace parte de la política de Control Interno, también es fundamental fomentar la integridad pública para lo cual el liderazgo del equipo directivo y la coordinación de las áreas de gestión humana, son fundamentales. (...)*”²

4. Es importante definir un plan que permita determinar las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico que se llevó a cabo para esta dimensión.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

1

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf

2

http://www.funcionpublica.gov.co/eva/admon/files/empresas/ZW1wcmVzYV83Ng==/archivos/1508252644_ace62198c2ac686891d7127d86f84937.pdf



5.2 DIMENSIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO Y PLANEACIÓN

Tabla 3: Avances y oportunidades de mejora dimensión direccionamiento estratégico y planeación

Avances
<p>1. Los avances significativos que ha obtenido la Institución de cara a la acreditación de alta calidad, tal y como lo establece la comunicación con radicado No. 2640 de enero 19 de 2018, mediante la cual el Consejo Nacional de Acreditación, informa sobre el cumplimiento de condiciones iniciales en el proceso de acreditación institucional de alta calidad.</p> <p><i>"Algunas de las fortalezas que destaca el Consejo Nacional de Acreditación son las siguientes:"</i></p> <p><i>"(...) La articulación y coherencia del Plan de Desarrollo Institucional con las políticas y lineamientos de desarrollo municipal, regional y nacional.</i></p> <ul style="list-style-type: none"> - <i>El esfuerzo institucional con el desarrollo profesoral.</i> - <i>El esfuerzo institucional en la implementación de las TIC como estrategia de enseñanza aprendizaje en el proceso de formación de estudiantes y en los procesos de capacitación de docentes, e inclusive como apoyo a la articulación con niveles de formación precedente en Instituciones de Educación Media Técnica.</i> - <i>El liderazgo de la Institución en el municipio de Medellín con los primeros tres programas virtuales en el marco del proyecto @Medellín Ciudadela Digital. (...)”³</i>
<p>2. Se debe destacar además <i>"La máxima expresión de calidad que otorga el Ministerio de Educación Nacional – MEN conferida por 4 años a la Tecnología en Gestión de Servicios Gastronómicos, soportada en la Resolución Número 02903 del 21 de febrero de 2018.”⁴</i></p>
<p>3. Como otro avance significativo se tiene el otorgamiento por parte del Ministerio de Educación Nacional <i>"(...) mediante resolución N° 03522 del 01 de marzo de 2018, registro calificado, por 7 años, al programa profesional en Gastronomía y Culinaria, (...)”⁵</i></p>
<p>4. Se llevó a cabo el autodiagnóstico para la dimensión, el cual le permitió a la Institución identificar oportunidades de mejora y formular las acciones pertinentes a fin de subsanar las deficiencias identificadas. (Soporte autodiagnóstico dimensión del direccionamiento estratégico y planeación realizado en marzo de 2018).</p>
Oportunidades de mejora
<p>1. Es pertinente considerar la posibilidad de revisar y ajustar el "Plan de Desarrollo "Educación de calidad para el Desarrollo Humano 2016 – 2020", en especial en los indicadores de resultado como los que se señalan a continuación:</p>

³ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&mod=vernoti&id=638>

⁴ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&mod=vernoti&id=652>

⁵ Ídem al anterior

<p>-“Estudios sobre la Oferta Académica articulada con los contextos local, regional, nacional e internacional”.</p> <p>- “MECI y SIG operando conjuntamente”, en lo inherente a los atributos que para este caso específico deben poseer los productos vinculados a este indicador.</p> <p>- “Estructura Administrativa modernizada”, en lo inherente a la meta del mismo.</p> <p>Esto con el único propósito de que los indicadores permitan medir de forma clara los resultados de la gestión y los logros alcanzados por la Institución.</p>
<p>2. Si bien se dispone de una herramienta en Excel para realizar seguimiento al plan indicativo, el margen de error es alto, dado que el registro de la información tiene una intervención humana importante. Considerando además que la información del seguimiento a dicho plan, se constituye en un insumo para la toma de decisiones y para realizar la rendición de la cuenta, entre otros, es importante buscar alternativas para que este proceso se sistematice, y minimizar así al máximo el margen de error en los resultados que se generen.</p>
<p>3. Es prioritario aprobar el acto administrativo mediante el cual se constituye el Comité Institucional de Gestión de Desempeño, el cual es el “(...) encargado de orientar la implementación y operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, (...)”, a fin de que el mismo pueda cumplir con las funciones que le confiere el Decreto 1499 de 2017.</p>
<p>4. Es importante definir un plan que permita determinar las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico que se llevó a cabo para esta dimensión.</p>

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.3 DIMENSIÓN GESTIÓN CON VALORES PARA RESULTADOS

Tabla 4: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión con valores para resultados

Avances
<p>1. La Institución se fortalece cada vez más en la implementación del sistema de gestión por procesos, dado que cuenta con un sistema de gestión integral documentado, aprobado, socializado e implementado.</p>
<p>2. El fortalecimiento del sistema de gestión ambiental al interior de la Institución a través de diferentes campañas.</p>
<p>3. Con relación a la “política presupuestal y eficiencia del gasto público”, se evidencia la implementación del Acuerdo NO. 02 de 2017, que da cuenta de un manejo austero de los recursos para el último trimestre de 2017.</p>

Oportunidades de mejora
1. Es importante continuar con el fortalecimiento de las políticas "gobierno digital: TIC para la gestión" y "seguridad digital", que determina el modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, con el propósito de implementar estrategias de TI, gobierno de TI, información, sistemas de información, capacidades institucionales, entre otros.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.4 DIMENSIÓN EVALUACIÓN DE RESULTADOS

Tabla 5: Avances y oportunidades de mejora dimensión evaluación de resultados

Avances
1. Se llevó a cabo el autodiagnóstico para la dimensión, el cual le permitió a la Institución identificar oportunidades de mejora y formular las acciones pertinentes a fin de subsanar las deficiencias identificadas. (Soporte autodiagnóstico dimensión evaluación de resultados realizado en marzo de 2018).
Oportunidades de mejora
1. Si bien la Institución cuenta con mecanismos para realizar la evaluación de los resultados, es importante fortalecer aspectos como: <i>"La integralidad y sinergia entre el seguimiento y la evaluación de todos los procesos de gestión de la entidad."</i> ⁶ <i>"(...) métodos cuantitativos y cualitativos de seguimiento y evaluación de la gestión y el desempeño institucional (indicadores)".</i> ⁷ <i>"Verificar que los indicadores diseñados sean comprensibles para todo tipo de usuarios, describan las situaciones que se pretenden medir, sean estimados periódicamente, puedan ser consultados de manera oportuna, cuenten con línea base para su medición, sean insumos para la toma de decisiones y sean revisados y mejorados continuamente."</i> ⁸
2. Es importante definir un plan que permita determinar las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico que se llevó a cabo para esta dimensión.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

⁶ <http://www.funcionpublica.gov.co/eva/mipg/herramientas-furag.html>

⁷ Idem al anterior

⁸ Idem al anterior

5.5 DIMENSIÓN INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Tabla 6: Avances y oportunidades de mejora dimensión información y comunicación

Avances
1. El fortalecimiento del equipo de trabajo de comunicaciones para la vigencia 2018 (pasó de 4 personas), lo cual sin lugar a dudas deberá redundar en una mayor eficiencia y eficacia de los servicios que se ofrecen el proceso gestión de comunicaciones.
2. El cumplimiento a los dispuesto en Ley de transparencia 1712 de 2014 y de su decreto reglamentario (1081 de 2015). No obstante, es importante se efectuó una revisión minuciosa y periódica de la información que se sube al sitio web de la Institución, con el único propósito de verificar la calidad, pertinencia y validez de la información que se está divulgando "(...) <i>sin que medie solicitud alguna (transparencia activa); (...)</i> ". ⁹
Oportunidades de mejora
1. Es importante definir un plan que permita determinar las acciones necesarias para cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico que se llevó a cabo para esta dimensión.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.6 DIMENSIÓN GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO Y LA INNOVACIÓN

Tabla 7: Avances y oportunidades de mejora dimensión gestión del conocimiento y la innovación

Avances
2. Se destaca la expedición de la guía "Gestión del Conocimiento", v0 de noviembre 17 de 2017, la cual tiene como objetivo "Establecer los pasos que se deben seguir para la formulación y presentación del formato Determinación del Conocimiento para los Procesos, el cual es un insumo necesario para la elaboración de necesidades de capacitación y poder determinar los

⁹ Ídem al anterior

conocimientos necesarios para la operación de los procesos y lograr la conformidad de los productos y servicios requeridos."¹⁰

2. Se resalta la realización a finales de octubre de 2017, de la 5 versión de la Feria de Biotecnología Colmayor. Un esfuerzo de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que a través de una muestra académica interactiva, se exponen los principales ejes de desarrollo de la profesión. En la misma participaron alrededor de 140 estudiantes de los grados décimo y once de la ciudad. (fuente: sitio web de la Institución Colegio Mayor de Antioquia)

*"Paralelamente, estudiantes, graduados, docentes e investigadores, presentaron sus producciones investigativas prácticas y aplicaciones a la biotecnología, ejercicio que permitió que los asistentes conocieran un poco más sobre los campos de acción de la disciplina marco de la feria, y que en el caso de los colegios participantes, se abriera una puerta para que los interesados en la profesión resolvieran sus dudas y se enterarán de las ventajas de estudiar en Colmayor."*¹¹

3. *"(...) en el marco de las Jornadas de Biotecnología y Salud que se celebraron entre el 30 de octubre y el 3 de noviembre, la Facultad de Ciencias de la Salud realizó su 6ª Feria de Biotecnología, un evento que reunió a estudiantes universitarios y de colegios, docentes e investigadores, quienes pudieron acercarse a los principales ejes temáticos de este programa a través de diferentes estrategias. (...)"*¹²

4. Es importante resaltar: *"El docente Alejandro Builes Jaramillo de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, estuvo el pasado 13 de diciembre de 2017 en Buenos Aires - Argentina, representando la Institución en el coloquio DCAO, en el que presentó el estudio de las interrelaciones hidroclimáticas adelantado por la I.U. Colmayor, en alianza con la Universidad Nacional de Colombia, el Servicio Alemán de Intercambio Académico (DAAD), la Universidad Humbolt de Berlín y el Departamento de Ciencias de la Atmosfera y los Océanos, acerca del "Acoplamiento entre la cordillera de los Andes y la cuenca del Río Amazonas y sus retroalimentaciones con el Océano Tropical Atlántico Norte y el Océano Pacífico Tropical".*

*Para los estudios presentados por el docente, se realizaron análisis de los balances del agua en el Río Amazonas, superficial y atmosférico. También se tiene en cuenta la retroalimentación en doble vía entre el océano Tropical Atlántico, la influencia del Océano Pacífico Tropical y la cuenca del Río Amazonas, en ocurrencia de las sequías (2005 - 2010). Mediante la investigación, se obtuvo nuevas evidencias del importante papel que tiene la cuenca del Río Amazonas en la modulación de las temperaturas superficiales, la influencia de la misma durante el fenómeno climático El Niño y el de la cordillera de los andes, de generar agua en la cuenca."*¹³

¹⁰

<http://solucion.colmayor.edu.co/solucion4/Administracion/frmFrameSet.aspx?Ruta=Li4vRnJhbWVWTZXRBRnRpY3Vsby5hc3AUGFnaW5hPUJhbmNvQ29ub2NpbWlbnRvSVVDTUEvOC84OTk2QjFDMS00MEQ1LTQ3RkeiODAA0Ny05QURGNjBDNTM1NzYvODk5NkIxQzEiNDk5NDZBLTgwNDctOUFERjYwQzUzNTc2LmFzcCZJREFSVEIDVUxPPTE4ODgy>

¹¹ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&mod=vernoli&id=544&idm=4>

¹² <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&mod=vernoli&id=633&idm=4>

¹³ <http://www.colmayor.edu.co/load.php?name=Articulos&mod=vernoli&id=636&idm=2>

Oportunidades de mejora
1. Se sugiere establecer acciones que propendan por la socialización e implementación de la guía a fin de que la misma se constituya en una herramienta que contribuya al mejoramiento continuo de la institución.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

5.7 DIMENSIÓN CONTROL INTERNO

Tabla 8: Avances y oportunidades de mejora dimensión control interno

Componente ambiente de control
Avances
1. En cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, Decreto 648 de 2017, se profiere la Resolución 199 de agosto 31 de 2017, por medio de la cual, se reglamenta el Comité Coordinador de Control Interno para la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.
2. Se llevó a cabo el autodiagnóstico para la dimensión de control interno, el cual permitió evidenciar oportunidades de mejora en el sistema de control interno de la Institución a fin de formular el plan de mejoramiento con las acciones a que haya lugar. (soporte autodiagnóstico dimensión control interno, realizado en marzo de 2018).
Oportunidades de mejora
1. La Ley 87 de 1993 y el Decreto 648 de 2017, determinan de forma explícita las funciones del Comité Coordinador de Control Interno, es importante revisar la periodicidad de las reuniones de dicho comité y determinar con antelación las temáticas a tratar en cada reunión, esto con el único propósito de que esta instancia contribuya con su quehacer al fortalecimiento del sistema de control interno en la Institución. Lo anterior se constató al verificar las temáticas tratadas y los compromisos adquiridos, que establecen las actas del comité correspondientes a las reuniones que se llevaron a cabo durante la vigencia 2017.
2. Es importante continuar fortaleciendo los cinco (5) roles que determina el Decreto 648 de 2017, para las Oficinas de Control Interno, esto con el único propósito de contribuir a la acreditación institucional de alta calidad y al mejoramiento continuo de la Institución.
Componente gestión de los riesgos institucionales
Oportunidades de mejora
1. En lo inherente al componente del MECI, gestión de los riesgos institucionales, es importante,



fortalecer las revisiones periódicas que se efectúan a los riesgos, especialmente los operativos, a fin de actualizarlos, considerando los cambios que se presentan en el contexto tanto interno como externo.

Se debe tener en cuenta además, la inclusión de riesgos de fraude, dado que no se han identificado por parte de la Institución.

Componente actividades de control

Avances

1. Se destaca como una fortaleza el sistema de gestión integrado de la Institución, el cual está conformado por el sistema de gestión de la calidad, el sistema de gestión ambiental y el sistema de salud y seguridad en el trabajo, este último en implementación.

Los mismos cuentan con un sistema documental que determina cómo se ejecutan las diferentes operaciones al interior de la Institución.

Oportunidades de mejora

2. Es necesario revisar y actualizar el estatuto de auditoría y el manual de auditoría interna, considerando los cambios dispuestos en los decretos 648 de 2017 y 1499 de 2017.
3. Se constituye en una oportunidad de mejora la migración del modelo estándar de control interno de la versión 2 que adoptó el Decreto 943 de 2014, (dos módulos y un eje transversal), a la estructura que determina el Decreto 1499 de 2017, (cinco componentes).
4. Es importante continuar fortaleciendo lo inherente a la categoría "Responsabilidades del área de control interno", en lo que a la verificación de los diferentes controles que se tienen establecidos por parte de la Institución.

Componente información y comunicación

Oportunidades de mejora

1. Es necesario fortalecer los mecanismos de control dispuestos por parte de la Dirección de Control Interno tendiente a evaluar la calidad, pertinencia y oportunidad de la información que se genera al interior de la Institución. (soporte evaluación a la gestión por dependencias vigencia 2017).

Componente monitoreo o supervisión continua

Oportunidades de mejora

1. Es importante continuar fortaleciendo lo inherente a la categoría "diseño adecuado y efectivo del componente monitoreo o supervisión continua", propendiendo porque todas las actividades de verificación que se realicen desde el área de control interno le generen valor a



la Institución.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno

6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Tabla 9: Conclusiones y recomendaciones

CONCLUSIÓN
Se concluye que el sistema de control interno de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, presenta para el periodo evaluado las características de un sistema que ha venido en evolución y que permite determinar que es eficaz, es decir, que contribuye al logro de los objetivos estratégicos de la Institución, donde se observa además, el esfuerzo permanente por mejorar la oferta académica de la Institución, así como la calidad de la misma; no obstante, a fin de buscar siempre el mejoramiento continuo, es importante se fortalezcan aspectos como: el rol de comité institucional de control interno, la pertinencia y oportunidad de la información que se genera al interior de la Institución, la gestión del riesgo, especialmente en lo concierne al seguimiento y actualización de los mismos y a la identificación de riesgos de fraude, entre otros aspectos.
RECOMENDACIÓN
<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer el rol del comité institucional de control interno, de tal forma que el mismo se constituya en una instancia que contribuya al fortalecimiento permanente del sistema de control interno de la Institución. Se sugiere realizar el análisis del contexto tanto interno como externo de forma periódica, esto con el propósito de identificar no solo riesgos que puedan afectar el cumplimiento de la misión institucional sino también oportunidades que puedan contribuir a su fortalecimiento. Se sugiere la implementación de un plan de acción institucional en el que se determinen las acciones a implementar a fin de cerrar las brechas identificadas en el autodiagnóstico que cada líder de proceso realizó al nivel de avance del modelo integrado de planeación y gestión – MIPG, al interior de la Institución.

Fuente: Elaboró Dirección Control Interno


JUAN GUILLERMO AGUDELO ARANGO
 Director Operativo de Control Interno
 Marzo 12 de 2018

VIGILADO Por el Ministerio de Educación Nacional

